

uego en los propios términos, y sin que se haya podido perfec-
cionar. El Ayuntamiento cesante ha manifestado en va-
rias ocasiones al Estuario y al Señor el Conde de Floridablan-
ca estan informe dicho riego, con los cauzales que lo han motivado: Estando informe este riego, y que resta mucho que
perfeccionar, no cabe duda que las arquias se habran
de proporcionar por donde menor daño causen. Se observa
que la demarcada corriente enellas, fijando con la qual-
dad de las tierras, arrasta traz si el terreno, y causa per-
juicio; por lo que habiendo observado, que varios vecinos de
esta han mudado algunas de ellas, forzandolas, cortando,
o mejorando su corriente, y acostumbradas para el menor
perjuicio; nada vele ha dicho por el beneficio que resulta
entre los casos, que han acontecido, uno de ellos es el ac-
tual. He registrado el trazo por donde descendia la bre-
quia hijuela de que se trata; y ella misma esta mani-
festando el perjuicio, y arrastre del terreno que han causa-
do las corrientes de las aguas: igualmente he registrado la nue-
va linea por donde se ha echado dicha arquia y sobre ha
vase prolongado, disminuido la corriente, y que en otras veces
que las aguas han corrido por ella no han causado agujero,
ni destrozo alguno. Es de advertir igualmente que estando
dicho riego sin perfeccionar, quando llegue el caso que
esto se verifique en parte, o en todo es indispensable
varian distuntas arquias para conseguir la posible per-
fección para el aprovechamiento de aguas bajas y sur-
bias; Porque estando concebido el Plan de este corriente
bajo las apreciables mizas de aprovechar trazos,
se hace preciso corresponder a este importante objeto
con la buena proporcion en capacidad de arquia, y

